Montevideo—Miércoles 11 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,102

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes ... $ 2.00
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
» atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 54.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 11—[illegible]

[illegible] ...hacerlo incondicionalmente, sino exigiendo las garantías y demás condiciones que es de costumbre en estos casos.

—El intendente Salinas, despues de dar cuenta de sus actos al Gobierno, ha sido sometido á un consejo de guerra.

—En la madrugada del domingo debió salir de Valparaiso el trasporte *Maipú*, conduciendo víveres y municiones para las guarniciones del Norte. Aprovechando la ausencia del capitan del trasporte, el jefe de la guarnicion militar que lo era el sargento mayor don Garcia Valdivieso, al mando de 50 hombres de artilleria de costa intimó al segundo jefe del buque para que hiciérase á la mar, lo que fué ejecutado, uniéndose el *Maipú* á unir con la escuadra, uno de cuyos buques esperábalo en la boca del puerto de Valparaiso. Esta fuerza y el mayor Garcia estaban de guarnicion en el fuerte de los Andes y antes de embarcarse dícese que clavaron é inutilizaron los cañones de dicho fuerte.

—Sobre los últimos acontecimientos de Tarapacá, extractamos de un boletin revolucionario lo siguiente: Despues de la entrega de Iquique hecha por Salinas el 16, la ciudad habia quedado tranquila; pero el coronel Soto, sin aviso prévio la atacó el 19 por la mañana.

Momentos antes las tropas del batallon Chañaral como la marineria habíanse retirado á bordo para embarcar.

La guardia urbana habia terminado tambien su servicio. Solo en el edificio de la Aduana quedaba un escaso piquete de marineria. Soto, salió del muelle y penetró en la ciudad por varias calles. Una vez en el centro de la ciudad rompió el fuego sobre la Aduana. Trabóse un reñido combate. Las descargas sucedíanse sin interrupcion. Esto dió motivo para que la escuadra hiciera fuego sobre las fuerzas de Soto, que ocultáronse tras las esquinas hasta que fueron diezmadas por las balas y granadas de la escuadra. El combate prolongóse con interrupciones cortas hasta las doce del dia, hora en que terminó con un armisticio.

A esa hora ardia ya el hotel de la Bolsa incendiado por Soto, de aquí pasó el fuego á toda la manzana cual así como la del Norte, del Sur y Este y subsiguientes fueron devoradas por las llamas.

Durante la cesacion del combate, todos los habitantes abandonaron sus casas, tomando los útiles necesarios y apresurándose para irse á bordo de una nave, antes de que volviera á reanudarse el combate. A las tres de la tarde circulaba en tierra un acta suscrita á bordo en la cual pactábase la rendicion de las fuerzas de Soto. Este formaba sus fuerzas y les comunicaba los motivos que obligábanle á rendirse. De allí dirijióse al Sud de la Estacion del ferrocarril urbano, punto donde efectuóse la entrega de las armas dispersándose las tropas.

Ninguna relacion confirma lo de la locomotora lanzada por Soto para chocar con un tren en que iban las fuerzas de Canto.

Comerciales

Lóndres, Marzo 10 (á la Bolsa)—El *Empréstito* unificado se cotiza á 48 1/2 %.

NOTICIAS GENERALES

Gobierno de la diócesis—Montevideo, Marzo de 1891—La Curia Eclesiástica, en el deseo de dar mayor esplendor posible al acto de la recepcion del Ilmo. y Rmo. señor obispo diocesano doctor don Mariano Soler, aparte de los honores oficiales que el Exmo. Gobierno de la República decrete, ha creido deber adoptar, de conformidad con el Pontifical y Ceremonial de los Obispos, las resoluciones siguientes:

1.º Convocar, como en efecto convoca por la presente, al clero secular y regular de la diócesis, á las asociaciones, congregaciones y colegios, y á todo el pueblo católico en general, para que concurran al muelle al acto del desembarque, que será Dios mediante el dia 16 ó 17 del corriente, en que se espera el vapor *Alfonso XIII*.

2.º Las asociaciones y congregaciones no usarán distintivo alguno particular de sus corporaciones.

3.º La Curia Eclesiástica designará una Comision del clero que irá á bordo á recibir al prelado; á ésta se unirá otra Comision de seglares, compuesta de miembros de las diversas corporaciones católicas, la que será organizada por la Comision Directiva de recepcion que ha sido nombrada por el Club Católico.

4.º Toda la concurrencia acompañará al prelado hasta la Catedral, de donde S. S. saldrá acompañado de una Comision de caballeros hasta el Palacio de Gobierno.

5.º La Curia encarga á la mencionada Comision de recepcion pida á las asociaciones católicas de caballeros, que cada una designe de su seno que las represente uno ó dos miembros [illegible] en el acto de llevar las varas del palio.

6.º Llegando el momento oportuno, el clero y los seminaristas, seguidos del prelado y [illegible] del Palio, saldrán al encuentro [illegible] se ordenará la procesion.

7.º Una vez en la Catedral, el clero y los seminaristas ocuparán el presbiterio alto, y las comisiones se colocarán en el presbiterio bajo.

8.º Para que el pueblo pueda concurrir á debido tiempo al muelle al acto de la recepcion de S. S. Ilma., dos horas antes se dará señal en todas las iglesias de la capital por medio de un repique general de campanas.

9.º Para evitar inconvenientes, se aconseja á los directores y directoras de los colegios que en vez de ir al muelle, coloquen sus respectivos colegios en la plaza Constitucion, frente á la Catedral.

[illegible]

Cuarzo aurífero—Leemos en un periódico de Minas: [illegible] ...quen el lugar de donde proceden dichas muestras.

Un secretario en el ocio—Desde hace algunos dias (dice *El Comercio* de Fray-Bentos) encuéntrase en ésta el señor don Francisco Doval, que vino con órden del Ministerio de Gobierno para que le sea entregada la Secretaría de la Junta E. Administrativa del departamento, de cuyo cargo habia sido separado hace cerca de un año por causas que son del dominio público.

Pero es el caso que el señor presidente de dicha corporacion se niega á acatar la referida órden y que por consiguiente el señor Doval tendrá que esperar hasta que se nombre la nueva Junta, para recibirse de dicho cargo.

El señor Doval durante todo el tiempo que ha estado cesante, ha gozado, paseándose en Montevideo, del sueldo que corresponde al secretario de la Junta de este departamento, cuyo sueldo se le pasaba por el Ministerio de Gobierno.

Entretanto aquí habia otro secretario en ejercicio que percibia el mismo sueldo.

He ahí otra demostracion de cómo se malgastan los dineros públicos.

Liga Patriótica—Escriben de Melo (Cerro Largo): La Asociacion Liga Patriótica de Enseñanza, parece que se propone revivir, organizando varios trabajos ó proyectando organizarlos, para entrar despues, en una verdadera senda de labor, fecunda y provechosa para los intereses del departamento.

No nos estrañan tales propósitos, desde que actualmente se encuentra al frente de ella, una persona tan competente, ilustrada y progresista, bajo todos conceptos, como el doctor Romeu Burgués.

Aplaudimos semejantes proyectos y desde ya ofrecemos, incondicionalmente á la Liga Patriótica de Enseñanza, todo nuestro humilde pero desinteresado concurso.

Invitacion al pueblo—La Comision que suscribe, nombrada para organizar la recepcion del Ilmo. y Rvdmo. señor obispo de Montevideo monseñor doctor don Mariano Soler, que debe llegar á este puerto en el vapor *Alfonso XIII*, considerando que no sólo para los católicos sino tambien para todos los habitantes del pais, sin distincion de creencias ni de partidos, es un honor y un triunfo la elevacion de tan ilustre ciudadano á la primera dignidad de la Iglesia Uruguaya, cumple con el grato deber de invitar á la poblacion nacional y extranjera para que concurran á la proyectada recepcion, con el plausible objeto de honrar en la persona del nuevo prelado á la virtud, á la ilustracion y al talento.

En la conviccion de que sus esperanzas no serán defraudadas, la Comision que suscribe agradece anticipadamente el eficaz concurso que se le preste.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—Doctor Joaquin Requena, presidente honorario; doctor Jacinto Casaravilla, presidente; Juan de Jackson, doctor Hipólito Gallinal, Lorenzo Caprario, Emiliano Ponce de Leon, Félix Buxareo, doctor Cárlos A. Berro, Faustino Goyechea, José G. Schiaffino, doctor Juan Zorrilla de San Martin, doctor José M. Carafí, doctor Francisco Durá, Cárlos Casaravilla, Pedro Llamas, Pantaleon J. Perez, Pedro Ferrés, Andrés G. Otero, P. L. Lenguas, J. B. Gciret, A. J. Rius, J. J. Aguerre, Dr. Arturo Berro, Cárlos Uriarte, Cárlos J. F. Davie, doctor Hipólito Gallinal (hijo), Manuel Castilla, Eugenio Z. O'Neill, Saturnino Balparda, Juan M. O'Neill, Héctor Pareja, José S. Gonzalez, Ernesto L. Gomez, José Pringles, Benito Montaldo, Enrique Algorta y Villademoros, Augusto V. Serralta, Dr. Luis P. Lenguas, Dr. Juan Risso Herrera, Dr. Miguel A. Tomé, Alejo Arocena, Dr. Jacinto D. Durán, Enrique Guillemette, Elbio Fernandez, Julio Sienra, Dr. Luis Varela, Francisco Garcia y Santos, Adolfo Isasa, Nicolás Duran y Vidal.—secretarios: Dr. José Schiafino, Alberto Heber Jackson, José P. Espalter.

Nota—Punto de reunion: Muelle de la Capitania. Oportunamente se indicará por la prensa el dia y la hora del desembarque.

Pasa de castaño oscuro—Anoche fugaron del Hospital de Caridad dos individuos que recibian asistencia en calidad de presos.

De algunos meses á esta parte se han hecho tan frecuentes tales escapatorias, que es fuerza llamar la atencion de los Jueces.

La compañía Emanuel—Llegó hoy la Compañía dramática italiana dirigida por el eminente actor Juan Emanuel y se estrenará el sábado y no el juéves como se habia anunciado, con el *Rey Lear*, de Shakespeare.

Hay mucho entusiasmo, á juzgar por el pedido de localidades para el estreno.

Hospital de Caridad—Marzo 10—Entró Lorenzo Arrúe, español, jardinero, con herida contusa del cuero cabelludo [illegible] cuyo individuo pasó hoy 11 del corriente al [illegible] Manicomio Nacional, por hallarse atacado de enajenacion mental.

Metálico—Llegado hoy en el *Rio Paraná*:
Al Banco Inglés y Rio Janeiro, 8,000 pesos; á Carolina Adolphe, 450.
—En el *Salto*:
A L. Crovetto y hno, 450 pesos.

Centro Vascongado—Mañana juéves 12.—Gran partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Mosquito, Juan Maria y Durand contra Juancito, Riton y Lopez.—A las 3 p. m.

La música en el Prado—[illegible]

Oficina C. de Análisis de Aduana—Marzo 10 de 1891—Vinos italianos, 11; españoles, 1; champagne, 1.—Total 13 muestras buenas.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Humberto I*: [illegible]

[illegible] L. Conini, J. Solla, L. Trolla, C. Rossi, D. Gamero, Maria Ocon, J. Matran y 1 mas, F. Termo, I. Termo (hijo), Beatriz Termo, J. Sasos, M. Cruz.



Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9344	$ 25000	9671	$ 100
10758	" 1000	1656	" 100
5630	" 500	1495	" 100
11294	" 500	1136	" 100
9399	" 200	8673	" 100
10707	" 200	9556	" 100
6835	" 200	9601	" 100
8766	" 200	7700	" 100
3025	" 100	4114	" 100
1361	" 100		

APROXIMACIONES

9343	$ 625	9345	$ 625

Robo en el Prado—Esta mañana le fué practicado un robo al capataz que está encargado del cuidado del Prado.

Los cacos han violentado la ventana de la casilla en que vive el capataz y han sustraido ropas y dinero.

La policía del Paso Molino practica las diligencias del caso para dar con el ladron ó ladrones.

Homicidio—Llegó esta mañana de la Florida el comisario Ramon Iglesias conduciendo á Manuel Bazal, matador de Gregorio Barceló.

Tanto éste como su victimario eran del departamento de Florida.

Cuando Bazal fué aprehendido varios dias despues de cometido el hecho, manifestó á las autoridades que si no se habian presentado á la Jefatura era por huir de los parientes de Barceló temiendo que lo mataran. Respecto al homicidio, declara que lo cometió en defensa propia y agredido por su contrario.

Servicio de policía—Se ha vuelto á hacer cargo de su puesto de 2.º comisario de la 8.ª seccion el señor don Arturo Avegno y Mazzera, que se hallaba con licencia por motivos de enfermedad.

Herido—Anoche fué conducido al Hospital de Caridad el individuo Lorenzo Arrúa, herido de golpes de plano dado con el machete por un guardia civil de la 1.ª seccion, segun se afirma en defensa propia, pues Arrúa le acometió con un cuchillo. El guardia civil se encuentra preso.

Policiales—La Comisaría de la 9.ª seccion remitió á la Jefatura á la mujer Juana Esquivel, apodada la *Sucia*, por escandalosa y reincidente, habiéndose producido con insultos para la autoridad cuando fué detenida.

—La de la 1.ª remitió á José Manigot, que en la calle Cerrito esquina Colon agredió á tromadas á Adrian Barran sin ser provocado.

—La de la 2.ª á cuatro individuos que se pelearon armando un gran escándalo en la calle Santa Teresa esquina Ituzaingó. Uno de ellos hizo uso de una daga sin poder herir á ninguno.

—De la Jefatura de Minas fué enviado el individuo Jacinto Scalza para ser pasado al Hospital de Caridad y luego al Asilo de Mendigos Scalza está enfermo y es pobre de solemnidad.

Aprehendidos—Ayer han sido remitidos á la cárcel central por la comisaría de la 6.ª seccion los individuos Ricardo Tajes soldado del Regimiento de Artillería de Plaza y José Lopez, los cuales habian fugado del Hospital de Caridad, donde se asistian en calidad de presos, el primero remitido por la Jefatura y el segundo del cuartel.

Fueron capturados en el momento que bajaban de un coche de plaza frente á la casa de la farmacia de Lopez en la calle Miguelete, núm. 258a.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Maria Teresa Beraldo, oriental, 5 meses, anemia general, calle Rivera núm. 264 a.

Francisco Servetti, italiano, 74 años, viudo, catarro bronquial crónico, calle Cuñapirú núm. 100.

Francisco Gentil, oriental, 2 años, tabes mesentérica, Barrio Artigas.

"La Marina"—Se vá luciendo la Compañía de zarzuela que actúa en San Felipe, por la excelente interpretacion que dá á todas las zarzuelas antiguas y modernas.

Anoche le tocó el turno á *La Marina*, cuya música siempre se oye con gusto, y escusado seria decir que la señora Córtes, el señor Garci y demás artistas, salieron airosos de sus respectivos papeles, arrancando entusiastas aplausos.

Esta noche se pondrá en escena la obra nueva *Las Hijas de Zebedeo*.

Juan Moreira—Esta noche en el *Politeama* vuelve á representarse *Juan Moreira*, que está designado á no desaparecer de los carteles.

Notas de Delta—Ahí van éstas:

Nuevo Politeama—El público sigue asistiendo numeroso á las representaciones de la Compañía acrobático-dramática "criolla" Podestá y Scotti y *Juan Moreira* continúa disfrutando el favor popular y proporcionando muchos aplausos á los artistas y buenas entradas á la empresa.

Esta, mientras tanto, no duerme sobre los laureles de *Juan Moreira* y alista *Juan Cuello*, otro drama criollo que ella confía ha de merecer los aplausos de la numerosa y constante concurrencia que favorece al *Nuevo Politeama*.

Preparémonos—¿Para qué?

Para asistir el sábado al inminente estreno de la compañía Emanuel, con el admirable drama de Shakespeare *El Rey Lear*.

Acabamos de recorrer varios periódicos italianos y vemos en ellos que críticos tan reputados por su ilustracion é independencia como *Jarro* y *Yorick* no se cansan de repetir que Emanuel está verdaderamente sublime en el desempeño del difícil papel de protagonista y hace de él "una creacion original y sorprendente."

Deseamos y esperamos, pues, que una crecida y selecta concurrencia asista en Solís á la representacion de una de las obras maestras de aquel gran Shakespeare, de quien el devoto Chateubriand decia que era el mas grande creador de hombres despues de Dios".

Bonito y barato—Entrando *La Ilustracion Ibérica*, con el núm. 418, en el año IX de su publicacion, se nos presenta en formato mas grande, con grabados primorosos, abundante, selecto y variado material de lectura y como no alteró su módico precio de los años anteriores, bien le cuadran los dos epítetos con que encabezamos este suelto.

Pero no es esta la sola ventaja que ofrece *La Ilustracion Ibérica* y que de por sí sola bastaria para aumentar su numerosa clientela. Publica la misma empresa una entrega semanal de una *Biblioteca de la Ilustracion Ibérica*, la cual se compondrá ó de obras originales inéditas ó de obras extranjeras traducidas por primera vez y espresamente para dicha biblioteca.

Están ahora en publicacion las cuatro obras siguientes:

Historia de la civilizacion, original de Cárlos Mendoza.

Por todo Marruecos, descripcion original de Julian A. Sestri.

Historia de los cielos, tratado popular de astronomía por Roberto Stawell Ball, traducido directamente del inglés por Enrique Leopoldo de Verneuil.

Los hogares fríos, novela española contemporánea de don Antonio Sanchez Perez.

Las cuatro obras, cada una muy interesante en su género está ilustrada con bellos grabados que ayudan notablemente á la inteligencia del texto de las tres primeras obras y hacen mas interesante la cuarta.

A pesar de lo lujoso de la edicion, el precio de cada entrega de la *Biblioteca* de *La Ilustracion Ibérica* "únicamente" para los suscritores de dicho periódico es de un solo *real*.

Publícase *La Ilustracion Ibérica* y su *Biblioteca* en Barcelona, siendo su agente en esta capital la reputada casa editorial de don Andrés Rius, calle Soriano núm 157.

En esa casa hemos visto sacar de un cajon recientemente despachado de la Aduana, un gran surtido de *devocionario* y otros libros religiosos lujosamente impresos é ilustrados y con encuadernaciones en terciopelo, cuero de Rusia, marfil, carey, oro y plata, algunos de los cuales son verdaderas joyas artísticas.

Creemos que las bellas devotas nos agradecerán la noticia, hoy que con motivo de las ceremonias de semana santa se aproxima la ocasion de lucir los libros de devocion, y que en recompensa rezarán piadosamente un *ave* para que el Todopoderoso llene de bienes largamente en esta vida y eternamente en la otra al buen pecador que se llama—*Delta*.

Solicitudes matrimoniales—Dia 10—José Bustamante, oriental, 25 años, comerciante, con Dolores Laviña, oriental, 21 años.

Dia 11—Juan Podestá, italiano, 30 años, comerciante, con María Aguerre, oriental, 21 años.

Angel Biois, italiano, 23 años, jornalero, con Adela Patto, italiana, 21 años.

Damian Alvarez, oriental, 24 años, labrador, con Jacinta Viera, oriental, 19 años.

Los cuadros de Meissonnier—Hé aquí los precios que han sido pagados por algunos de los cuadros del eminente maestro francés, fallecido hace poco.

"Los coraceros", (1805) de 1 m. 29 de altura por 1 m. 98 de longitud, comprado por el duque de Aumale en 190.000 francos.

"El vino del cura" de 11 1/2 centímetros de alto por 15 de ancho (1869), vendido en 90 100 francos.

"El pintor y el aficionado", de 23 centímetros de alto por 10 de ancho (1859), en 63.100 francos.

"Jóven escribiendo una carta", de 28 centímetros de alto por 17 de ancho (1882), vendido en 65 000 francos.

"Jugador de bolos en Versalles", de 12 centímetros de alto por 17 de largo (1869), en 60.000 francos.

A los marinos chilenos—He aquí la proclama que ha circulado á bordo de las naves *Condell, Lynch* y *Pilcomayo*:

Á LOS MARINOS CHILENOS

El ejército constitucional acaba de batir á las divisiones que el dictador Balmaceda habia mandado á Tarapacá. Se ignoran hasta este momento los detalles del combate, pero por el parte telegráfico que se ha recibido de don David Mac-Iver podeis estar seguros de que el triunfo ya ha coronado de la manera mas completa la obra que con tanto patriotismo inició nuestra heróica marina de guerra.

Apesar de esta derrota se os va á conducir á los puertos del Pacífico, en medio de mercenarios, para hostilizar traidoramente á nuestros compañeros de armas y para que murais como piratas en el fondo del mar.

Esos buques en que navegais, fueron arrancados de las filas de nuestra armada por el traidor Amengual, que ya se ha marchado á Europa á disfrutar el premio de su felonía.

Latorre, Uribe y todos vuestros jefes y oficiales prestigiosos están por la causa del Congreso, y no es posible que vosotros los abandoneis en estas circunstancias solemnes para la patria, en que los Cotapos, los Blandlot y los Balmaceda le están desgarrando las entrañas.

Dejad solos á los mercenarios, para que ellos realicen el crímen que se proyecta contra la marina, y mostrad á vuestros compañeros los soldados de la guarnicion el camino del deber.

¡Viva la armada chilena!
¡Viva el ejército constitucional!
¡Abajo los mercenarios!
¡Abajo el dictador!

Datos interesantes—Copiamos de un artículo del doctor don Adolfo Guerrero, emigrado chileno:

"No es una sola la provincia que la victoria de Tarapacá ha dado á la oposicion: con ella le han sido arrebatadas al gobierno las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y Atacama que ocupan los grados 18º á 28º, en cuyo territorio el Congreso ejercerá bien pronto dominio absoluto y sin interrupcion.

"Bloqueado ya el puerto de Arica por el *Huáscar* y el *Aconcagua*, las fuerzas de la dictadura no podrán mantenerse en Tacna ni en punto alguno de la provincia: quizás á la hora presente se habrán ya rendido.

"Igual suerte está deparada hácia el sur de Iquique al puerto de Antofagasta: tan pronto como allí se establezca por la armada el bloqueo, las fuerzas de tierra caerán porque no pueden subsistir, ni aun por dias, si es que se les corta la provision por mar, único medio que tiene la plaza para abastecerse.

"Por lo que hace á la provincia de Atacama, sabido es que sus habitantes han prestado ya su adhesion á la causa del Congreso.

"Es esta la verdadera situacion de las fuerzas de uno y otro bando; y ella se hará inconmovible.

"Es un absurdo hablar de la posibilidad de que las divisiones mandadas por los coroneles Camus y Perez, que han partido ó pueden partir de Antofagasta, operen en el desierto hasta lograr reunirse con fuerzas de la dictadura, existentes al norte de Iquique ó llegar siquiera hasta este puerto.

"Es un desierto de cien leguas sin recursos, sin agua, y casi imposible de franquear aún por una expedicion de pocos cateadores, el que separa ambos puertos. Suponiendo que por un esfuerzo supremo se lograra hacer aquella penosa travesía, no podrian vencerse en menos de un mes las dificultades que ésta presenta, y al fin de la jornada las fuerzas expedicionarias llegarian estenuadas, diezmadas por el hambre, la sed y el cansancio, y desmoralizadas á tal punto que no podrian presentar combate.

"Solo un corto trayecto, desde Antofagasta hasta Calama, puede hacerse por el ferrocarril de Huanchaca en el caso de que no encontrasen dificultad para ello, pero desde ahí á Iquique pasando por Quillagua, Huatacuido y la Soledad, el camino es de jornadas muy pesadas, escasas de agua y en largos trayectos absolutamente desprovistas de este elemento.

"Tómese por otra parte en cuenta que retiradas estas fuerzas de Antofagasta, la escuadra puede desembarcar en ese puerto tropas, que picarán la retaguardia de los expedicionarios y que les molestará en su travesía.

"Entretanto, por el lado del norte, una division de las fuerzas constitucionales, aprovechando el ferrocarril de Iquique á la salitrera Lagunos, puede avanzar con todo descanso y comodidad para impedir la marcha de las fuerzas de la dictadura, que llegarian á aquel lugar cansadas y en pésimas condiciones."

La revolucion de Chile—Tarapacá en poder de la oposicion—Huéspedes chilenos—El intendente de Iquique nombrado por la revolucion, hermano del ex-ministro don Enrique Mac-Iver, que se encuentra desde el domingo en Buenos Aires, ha dirigido al señor Walker Martinez el siguiente importante telegrama:

"Iquique 7, á las 10 p. m.—Señor L. Walker M.—Triunfo completo. Derrotada division general. Robles gravemente herido. Gran número de prisioneros. Se recoge artillería y armamento.—*Mac-Iver*."

Aunque ayer fué ya publicado este telegrama, no hemos vacilado en reproducirlo, porque el suceso que comunica es de suma trascendencia y porque la autoridad de la persona que lo suscribe responde de la exactitud de la noticia.

Personas conocedoras de la parte del territorio en que operan las fuerzas del gobierno atribuyen gran importancia á la derrota que éstas han sufrido, porque además de hacer dueños á los revolucionarios de toda la provincia de Tarapacá, les permitirá estender su predominio en la parte Norte, y hasta enviar algunos buques al Sud para ocupar las posiciones que les convengan.

Esas mismas personas á que nos referimos sostenian que las tropas del Gobierno que llegaron á Antofagasta no han podido reunirse con las de Robles, porque tenian que atravesar mas de cien leguas en terreno de tránsito difícil y con absoluta carencia de medios de trasporte, y para ello necesitan cuando menos un mes.

Agregan á esto que es cierto que el Gobierno dispone hoy de un ejército de 36,000 hombres en Santiago; pero mover esas grandes masas es obra muy difícil, y entre tanto los revolucionarios con el auxilio poderoso de la escuadra pueden imprimir gran movimiento á sus operaciones.

Dícese que han llegado por via de Europa telegramas que confirman el enviado por el intendente de Iquique señor Mac-Iver.

De dia en dia, crece el número ya considerable de personas distinguidas de Chile que, huyendo de las persecuciones de que son objeto por parte del Gobierno del señor Balmaceda, vienen á establecer temporalmente su residencia en el Plata.

A los nombres de los que hemos saludado hasta ahora, debemos agregar los de los señores don Enrique Mac-Iver, don Adolfo Guerrero, el del señor Bianchi Tupper que vino de incógnito hace algunos dias y el del señor don Abraham Koenig, que debe llegar hoy á Buenos Aires.

Vamos á dar algunas noticias de cada uno de estos distinguidos caballeros:

DON ENRIQUE MAC-IVER

Desde muy jóven estuvo afiliado en el partido liberal reformista, y al dividirse éste en liberal propiamente dicho y radical, tomó puesto en el último como uno de sus miembros mas importantes. Hoy es el jefe de ese partido, en el cual militan los señores D. Manuel Antonio y D. Guillermo Matta, D. José Franco Vergara, D. Manuel Recabarren, D. Eusebio Lillo y muchos hombres públicos de la generacion actual.

El Sr. Mac-Iver es diputado nacional desde 1876. Desde entonces ha ocupado constantemente un asiento en el Congreso, adonde le han llevado los votos de sus correligionarios, con independencia siempre de la influencia oficial y en abierta oposicion muchas veces con ella, que no ha escusado medio para cerrarle las puertas del Congreso.

Como orador parlamentario figura en primera línea y ha pronunciado discursos magistrales en todas las cuestiones de importancia que se han debatido en el Congreso chileno. Entre sus oraciones mas notables se recuerda la que pronunció en la sesion del 5 de Julio de 1881, sosteniendo que debia negarse al Poder Ejecutivo la autorizacion legislativa para el cobro de las contribuciones; otra al discutirse el proyecto de separacion de la iglesia y el estado; y otra en el debate relativo á la reforma de la ley de elecciones.

Como abogado, es uno de los miembros mas conspicuos del foro chileno, y una clientela tan numerosa como escojida le honra con su confianza. Esta merecida reputacion le valió ser nombrado abogado de los tribunales arbitrales, que se establecieron con motivo de las reclamaciones subsiguientes á la guerra del Pacífico.

Sus alegatos se distinguen por la solidez del razonamiento, el vigor de la dialéctica y la claridad de la exposicion, así como tambien por su abundante erudicion jurídica.

En muchas ocasiones, incluso en tiempo del presidente Balmaceda, se le ha ofrecido ocupar un ministerio, habiéndose negado á aceptar siempre por consideraciones de órden político.

Tiene el señor Mac-Iver una familia numerosa, que no cuenta sino con los recursos de su profesion. Por esta circunstancia, su forzada ausencia de Chile le irroga perjuicios irreparables.

Esquivando las persecuciones, permaneció oculto en Santiago hasta que logró escapar y emprender su viaje el dia 27 de Febrero á las tres de la madrugada subiendo la ribera del rio Maipo, para descender al departamento "9 de Julio" en la provincia de Mendoza.

El señor Mac-Iver es hijo de inglés y de una señora chilena.

DON ADOLFO GUERRERO

Pertenece á una de las antiguas familias de Chile y se halla vinculado por lazos de parentesco con don José Francisco Vergara, que fué uno de los hombres que ejercieron una accion mas decisiva en la guerra del Pacífico y á cuyo consejo se debió en gran parte el éxito de la misma.

Declarada la guerra en 1879, el señor Guerrero partió al Norte con las primeras tropas que ocuparon Antofagasta; y ha desempeñado sucesivamente los puestos de auditor de guerra, secretario del almirante Linch y gobernador de la ciudad de Lima.

Regresó á Chile en 1882 y pasó á ocupar un asiento en el Congreso, donde ha luchado infatigablemente en las filas del partido liberal.

Abogado y periodista notable, fué fundador y director de *La Libertad Electoral*, diario en que han colaborado los primeros escritores de Chile, Barros Arana, Altamirano, Lastarria, Augusto y Eduardo Matte, Gonzalo Bulnes, Gaspar Toro y otros muchos.

La Libertad Electoral ha combatido constantemente los abusos é ilegalidades de la administracion y fué el primer diario de oposicion clausurado por el Gobierno del señor Balmaceda en virtud del decreto de 7 de Enero.

Luchador tenaz, ha tenido que soportar la inquina de la dictadura, sacrificando su tranquilidad y su estudio de abogado, y escapando á las persecuciones de que era objeto, para venir á buscar asilo en la República Argentina.

SEÑOR BIANCHI TUPPER

El señor Bianchi Tupper es muy conocido y justamente apreciado por la comision de límites con la República Argentina. Separado don Diego Barros Arana, que era presidente de la misma, el Gobierno creyó poder contar para reemplazarle con el señor Bianchi Tupper y le nombró para desempeñar dicho cargo. Su contestacion fué una enérgica renuncia.

Marino inteligente, prestó señalados servicios durante la guerra del Pacífico como secretario del almirante Riveros y jefe de las torpederas, que tan decisivo papel desempeñaron en el bloqueo del Callao.

Como explorador ha hecho estudios importantísimos en la region austral del territorio chileno, que hace cumplido honor á sus conocimientos.

Todos sus hermanos han sido perseguidos tenazmente por la dictadura, y uno de ellos don Victor se encuentra preso en la actualidad en la Penitenciaría de Santiago.

El señor Bianchi Tupper es otro de los expatriados forzosos, que se han visto en la necesidad de atravesar los Andes, para librarse de la prision que le amenazaba, como á tantos otros que no la han podido esquivar, y cuyo número pasa de trescientos.

DON ABRAHAM KOENIG

Es abogado y escritor, muy apreciado de la buena sociedad de Buenos Aires, donde estuvo hace cosa de un año.

Fué ministro de la Guerra en 1889 con el presidente Balmaceda, y al abandonar el ministerio fué nombrado auditor de Guerra.

En el ejercicio de este cargo dió en los primeros dias de la revolucion un dictámen en que declaraba que no existia jurisdiccion militar, ni delitos militares, puesto que desde el 1.º de Enero no existia ejército regular autorizado por el Congreso, segun prescribe la Constitucion.

A consecuencia de este acto fué destituido por el presidente Balmaceda, no obstante haber aceptado la Suprema Corte, como perfectamente correctas todas las conclusiones de su referido dictámen.

Bravo, brabísimo!—Dice *La Nacion* de Buenos Aires, refiriéndose á la segunda representacion de la ópera *Cavalleria Rusticana*:

"El baritono oriental señor Pollero cantó el papel de Alfio con el buen estilo y diccion esmerada que le son propios, si bien en la representacion de dicho tosco personaje pudo parecer demasiado fino. Concluido el primer acto, fué llamado á escena conjuntamente con la señorita de Nunzio."

Ni un avestruz!—Un pequeñito de once meses, Leo, hijo de Mr. Oscar M. Spurrier, de Baltimore, pudo al fin verse libre, despues de un trabajo de sesenta horas, y merced á la asistencia del doctor Todd y al auxilio de varios eméticos, de una multitud de objetos, nada menos que sesenta y seis, que se habia tragado el angelito en un momento que le dejaron solo en el cuarto de costura. Si lo dejan algun ratito mas, es de suponer que la máquina de coser habria pasado tambien á su estómago.

La lista de los objetos sepultados en la cavidad gástrica del pequeño Leo es la siguiente:

Diez y ocho alfileres, 4 agujas, 8 tachuelas, 7 bolitas de papel, 2 trozos de muselina, 8 botones de China, 1 boton de vestido, 4 botones de nacar, 1 boton de zapato, 1 trozo de madera, 5 trozos de corcho, 1 de cuero, 1 pedazo de mecha, 1 boton de marfil, 1 boton de pantalon, 2 fragmentos de viruta y 1 ovillo de algodon.

El telegrama de Baltimore que comunica esta noticia, verdaderamente estupenda, no dice si el niño tenia á su alcance alguna Biblia: debe suponerse que nó, pues se la habria tragado tambien sin duda alguna. Lo que sí dice es que el jóven polífago sigue bien y que hay esperanzas de que se restablezca.

Triste desengaño—Siempre se ha dicho que los ingleses son hombres eminentemente prácticos, lo que no es una razon para que no dejen de tener sus candideces como cualquier hijo de vecino, y allá va un ejemplo de ello.

Referia un viejo corsario con gran copia de detalles que unos piratas habian despojado en 1828 de sus riquezas á la mayor parte de las iglesias de Lima y del Perú, y que las habian ocultado en la isla de la Trinidad con objeto de venderlas cuando ya nadie se acordara de tal robo. Y así lo hubieran hecho, á no haber dado la casualidad que un oficial inglés, lord Cochranel, les hizo ahorcar antes de que realizaran su plan, pero sin haber logrado descubrir el codiciado escondite.

Animados algunos británicos con este relato, organizaron una expedicion y se encaminaron á Trinidad en busca del tesoro, con el que contaban como si lo tuvieran en la mano. Llegaron al punto marcado, y despues de haber cavado la tierra á gran profundidad, de haber desalojado cerca de 12,000 toneladas de arena, de haber pasado los mayores trabajos, consiguieron estos cándidos y heróicos ambiciosos penetrar en la soñada caverna, depósito de tantos objetos sagrados y apetitosos, y encontraron... algun resto de alfareria sin valor alguno.

Mr. Knight y sus compañeros han abandonado la isla de Trinidad jurando, aunque ya un poco tarde, que no se dejarán engañar de nuevo.

La linfa de Shurtly—El doctor E. L. Shurtly (de Estados Unidos) que, como es sabido, ha hecho público su descubrimiento de la curacion de la tisis por medio de una linfa de su invencion, ha manifestado despues de haberse informado de la composicion de la linfa de Koch, que la suya está constituida por una preparacion de cloruro de oro y sodio.

"Mi remedio, dice, difiere del del profesor aleman en que no contiene materias orgánicas, estando compuesta solamente de sustancias químicas, mientras que el suyo es una linfa albuminosa. Añade que cree que ambos virus pueden curar la tuberculosis pulmonar pero que le parece que el suyo ofrece ventajas porque pueden calcularse mejor los efectos y la intensidad de una inyeccion química que los de una inyecion orgánica."

El tiempo y la experiencia demostrarán cual de los dos procedimientos es mas conveniente, ó, lo que seria aún mejor, si ambos vencen la terrible enfermedad que están llamados á combatir.

La nueva inquisicion española—Al leer este título entre los artículos anunciados en la cubierta de la *Lippincott Magazine* correspondiente al mes de Enero actual, y viendo ser su autor el eminente escritor norteamericano Mr. Julian Hawthorne, compramos un ejemplar de la publicacion mencionada y le abrimos con avidez, para recibir un grande pero agradable desengaño. ¡Quién habia de decir que artículo con tan trascendente rubro encabezado, tratara del baile español! Y sin embargo, así es en efecto. El autor declara que los antiguos hispanos enviaban á conquistar los paises extranjeros á sus guerreros y á sus frailes: la España de hoy envía á sus bailarinas y bandurristas, por cuyo sistema sus conquistas son mas rápidas, mas dulces y mas irresistibles. A esto llama Mr. Hawthorne "la nueva inquisicion española".

Dale motivo para su artículo, esmaltado con las galas de un ingenio privilegiadísimo, la presencia en Nueva York de las bellas bailarinas españolas Carmencita y Otero, cuyas loas ensalza en frase tan entusiasta como galana.

"Otero y Carmencita—dice—son dos artistas perfectas y arrebatadoras, cada una en su estilo, y ninguna es superior á la otra: las dos son á cual mejores. Han venido, nos han conquistado, se han enseñoreado de nosotros y ahora no debemos consentir que se vayan. Para entrar no han pagado derechos, para salir debemos imponérselos prohibitivos. ¿Por qué no se construyen aquí dos teatros, destinados exclusivamente á estas artistas?

"España, sin Otero y Carmencita, se ha quedado sola: no es España, es como el drama *Hamleto* sin Hamleto. Si el rey don Alfonso no fuera un niño, tacharíale por haber dejado salir de sus dominios á estas dos joyas de su corona."

Tales son algunos de los conceptos contenidos en el artículo de Mr. Hawthorne, y expresados en un lenguaje rico y brillante. Los elogios que dirige á las dos hechiceras bailarinas españolas al describirlas como mujeres y como artistas, son de lo mas entusiasta que puede imaginarse y prueban claramente que ni los sajones son tan frios como suele creerse, ni su idioma deja de prestarse como el nuestro á las mas brillantes manifestaciones de la admiracion apasionada. En suma, que estos señores yankees cuando se caldean, saben tambien echar piropos por todo lo alto.

La caridad moderna—Los rigores y las desgracias del actual invierno europeo han determinado la necesidad de multiplicar las obras de asistencia.

Ahora se habla de una nueva, que dentro de poco entrará en funciones y que puede dar muy buenos resultados.

Trátase del "Asilo obrero" de Paris de la calle Blainville. Allí se ha pensado en los desgraciados que tienen buena voluntad y valor y que, á pesar de tenerlos, se ven perseguidos por la adversidad, siendo las únicas y verdaderas víctimas de la suerte aciaga, obreros perjudicados por las interrupciones del trabajo, ó que no encuentren donde emplearse.

* * *

Esas pobres gentes que no han podido prever en la mayoría de los casos semejantes extremidades, son interesantísimas. Un poco de ayuda, un momento oportuno bastará para levantarlos para devolverles la esperanza y la confianza en sí mismos. Si se les socorre de un modo práctico, podrian vencerse sus males.

En ellos se ha pensado. Durante un mes ó mas se les dará alojamiento y sustento; no sufrirán ante las terribles incertidumbres de un mañana sombrío. Se repondrá moral y físicamente.

Se les proporcionará labor inmediata en que ocuparse, que, asegurándoles un pequeño salario, les permita al mismo tiempo buscar una ocupacion acomodada á su oficio.

Por lo demás, se les ayudará tambien en estas investigaciones, y el propósito de los fundadores del asilo es no despedir á ninguno de sus protegidos hasta que estén en disposicion de cumplir bien sus respectivas tareas.

La idea es excelente; no se puede hacer otra cosa que aplaudirla y desear su realizacion completa.

Así es, por otra parte, como debe hoy comprenderse y practicarse la verdadera caridad. Se ha refinado hasta el extremo de no contentarse ya con dispensar socorros temporales y transitorios. Entiende que debe seguir al objeto de sus solicitudes hasta que entre en buen camino.

La fórmula moderna de la caridad es la asistencia por el trabajo.

No hace mucho tiempo que se ha penetrado resueltamente en esta via, y la primera de las obras que han aceptado esta divisa no cuenta mas de diecinueve años de fecha.

Durante el sitio de Paris la concibieron sus fundadores y se aventuraron á hacer un ensayo ofreciendo á los que solicitaban socorros los medios de ganar las pequeñas cantidades que necesitaban, de suerte que no fuesen humillados por la limosna.

Se les empleó en la confeccion de vestidos militares y pudo notarse que los obreros y las obreras trabajaban con verdadero ardor, y que merecian una ganancia legítima en cambio de sus labores.

Los trastornos políticos que siguieron al sitio impidieron que la obra se extendiera; pero se formó á fines de 1871.

El propósito era siempre dignificar á los menesterosos, devolverles la estimacion de sí mismos proporcionándoles trabajo, asegurándoles un salario provisorio, en vez de concederles simplemente algunos socorros.

La verdad es que al principio la limosna no estaba mas que disimulada, porque del trabajo realizado en los talleres de la obra no podrá sacarse gran provecho; pero los indigentes asistidos no tenian que avergonzarse de aquel dinero que se les entregaba, esperando dias mejores para ellos: lo habian ganado legítimamente.

* * *

Primero se ocupó el establecimiento de las mujeres; bien pronto se aumentaron los recursos, por la generosidad de algunos donantes, y pudo extenderse la proteccion á los hombres.

Hablo de los comienzos de esta asociacion filantrópica, porque sobre sus bases se han levantado otras sociedades semejantes, porque inauguraba el mejor sistema de asistencia.

La miseria desalienta al pobre, le hace caer en los mayores desmayos: se queria probarle que es capaz de prestar servicios y de rehabilitar ante su propia conciencia.

El mismo pensamiento ha animado á los fundadores de la obra de la calle Blainville, y han tendido una mano protectora á los que atraviesan por pruebas inmerecidas, y les han reconfortado, y les han hecho saber que todo no está perdido para ellos.

* * *

Pronto llegó el momento de ponerse á prueba estas buenas voluntades. El trabajo era la piedra de toque. Los que se resistian á trabajar, los que no aceptaban la tarea fácil que se les ofrecia, en relacion con su inexperiencia ó su edad, eran verdaderamente dignos de lástima. Eran mendigos "profesionales".

FOLLETIN

3

EL ORO

estaban sujetos á ningun plan, su multiplicidad y elegancia daban á la plaza inaudito esplendor. De noche, sobre todo, los grupos de edificios destacándose vagamente en la sombra, formaban mil perspectivas maravillosas. Así, por ejemplo, mientras apenas se distiguia á lo lejos el templo de Saturno donde se guardaba el tesoro público, la basílica Julia custodiada por los dorados simulacros de doce dioses mayores, el templo de Julio César, los de Vesta, [illegible]

monstruosos de los dioses de la fábula, y veíase á sus pies una taza de bronce donde debian depositar la ofrenda propuesta. El ejercitado oido de la cortesana reconocia en el ruido el valor de la moneda.

"Algunas, ménos impúdicas ó menos bellas, se exhiban envueltas en las gasas tejidas en la isla de Cos, bastante trasparentes para dejar adivinar todas [illegible]

[illegible] comun con las enronquecidas voces que acababa de oir.

—Comprendo—dijo el jóven; tus facciones no están en armonía con el resto de tu belleza.

"La desconocida no se dejó coger en tan tosco lazo:

—Los que así lo supongan pueden continuar su camino—contestó con una altivez que indicaba la costumbre de mandar.

—Yo no soy de esos—dijo Valente acercándose.— [illegible]

[illegible] do entre los que vie en al marido ó al amante!—exclamó riendo Traulo.

—¿Entre nosotros?—preguntó Rufo.—¿Qué quieres decir? ¿Quién es esa mujer?

—Podrá decírtelo el que separe su velo.

—¿Es decir que no la habeis visto?

—Perfectamente—dijo Traulo;—pero tenia la actitud de la estátua de la Inocencia que adorna tu atrio y cuya túnica solo sirve para ocultarle la cara; [illegible]

[illegible] mas cerca: pocos momentos mas y la cogian. Ya distinguia la voz de Rufo que, parodiando el mando militar, gritaba al grupo formar los dos cuernos para envolver al enemigo. Extenuada, buscaba en vano por todos lados medios de salvacion, cuando enfrente de la antigua casa de Augusto, vió á un marinero desatando una barca. Corrió á ella y de un salto se lanzó sobre el primer banco en el momento en que la barca desatracaba.

[illegible]

quilizar á la fugitiva y preguntó á Getax si estaba seguro de que no les alcanzarian.

—Imposible,—contestó el germano.—No habia otra barca en aquella orilla.

—De modo que creo que habeis reconocido á la persecucion.

"Getax se volvió y escudriñó con la vista la orilla izquierda.

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1°. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	....	12	3 50	5	5 35	6 35	8 10
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	....	12 9	x 3 58	5 7	x 5 43	6 44	x 8 18
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	....	12 15	4 6	5 12	5 49	6 51	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	....	12 25	4 16	5 19	x 5 57	7	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	....	12 32	4 23	x 5 24	....	7 6	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	....	12 44	4 35	5 33	....	7 20	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.—Núm. Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (General Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos regresando el mismo dia. 178-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891. —*Benjamin Pereira*, Actuario.

426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan María Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 562-mz.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 561-mz 1-30p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

597-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por tercera vez á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la Junta que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion. — Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

596-mz.4-12p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores: don Francisco [illegible], Carlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salviati y don Cárlos Ademi, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

595-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 635-mz.7-11p-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 680-mz 11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Caciatori deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milans, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 5 4-fb.24-20p-mz.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 de la mañana para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de don José R. Segarra. — Montevideo, Marzo 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 634-mz.7-13p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 633-mz.7-10p-mz.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Ledafien, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, cuya reunion tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m.—Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 662 mz.10-12p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Molins, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

658-mz.10-10p-mz 20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jaime Calafat, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

661-mz.10-10p-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Dall Orso, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

659-mz.10-10p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Marzo 4 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

604-mz.5-9p-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Serafin Marques, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

605-mz.5-10p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubí, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar el interventor que ha de reemplazar á don C. F. Bally. — Montevideo, Marzo 5 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 621-mz.6-10p-mz.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del señor don Pantaleon Ruocco, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Marzo 5 de 1891—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 620-mz.6-7p-mz.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz 31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

679-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 682-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Serafin Marques, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 681-mz.11-12p-mz.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yáregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 °/° de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz.31

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 3 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de Villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

mz.14 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mn31 *La Secretaría.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p. m del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14. *El Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 628 mz.7

José B. Gomensoro

Valiosos muebles, juegos para dormitorios, juegos para sala, juego para escritorio, un riquísimo piano Rönish, una mesa de billar y para comedor, 2 cajas de fierro, etc.—Todo puede verse; están en exhibicion en mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura los valiosos muebles y objetos diferentes depositados en mi casa y que consisten en: un amueblado hamburgués de jacarandá, para dormitorio, camero; un amueblado hamburgués, de nogal, para dormitorio, camero; uno idem de erable para idem, una persona; uno idem de nogal para idem, una persona; un riquísimo amueblado de nogal para escritorio; un juego de muebles tapizados, para sala un centro, sillas de fantasía, divanes; un juego de muebles de erable para escritorio; una mesa de billar que sirve tambien para comedor, tiene todos sus útiles; un piano de excelentes voces con máquina de fierro, de la fábrica de Rönish; percha; cuadros; mueblecitos de fantasía; alfombrados; una heladera; servicio de loza inglesa para mesa; floreros; juegos para lavatorio; brazos de cristal á gas; y demás que puede verse. 617-mz.6

José B. Gomensoro

De muebles de caoba, extranjeros, correspondientes á sala, dos aposentos, comedor, etc., etc., pertenecientes al señor J. B. Rosasco—En la casa calle Isla de Flores núm. 408, entre Minas y Magallanes

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, por ausentarse del país dicho señor, todos los muebles que adornan su casa y que consisten en sala, dos aposentos con camas gemelas, comedor, roperos, percha de vestíbulo, reloj de pared, máquina de coser, lámpara, porcelana, cristales y demás de esta casa.

Todos los muebles están en perfecto estado y son extranjeros.

El tramvía de la línea Sud del Paso del Molino pasa por frente á la casa y á una cuadra los tramvías Montevideo, Este y Oriental. 657-mz.10

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 °/° á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

542-fb.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad sin rival, situada en la calle 18 de Julio números 89 á 99 y con frente tambien á la calle Arapey números 195 á 199—Venta en un solo lote y al mejor postor—Sin tasacion.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto postor esta valiosa y sin rival propiedad en la mejor situacion de esta calle y con un área de 1.400 varas cuadradas, toda ella edificada de altos, con buenos almacenes y casas para familia, con todas las comodidades.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se va á proceder el dia lúnes 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, de las propiedades siguientes: 1.º la casa de altos calle 18 de Julio números 89 á 99, edificada en un terreno de 24 varas de frente por 50 varas de fondo, y 2.º la casa de altos calle Arapey números 195 á 199, edificada en un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Dichas propiedades, segun se ha dispuesto en los autos seguidos por don Luis B. Supervielle contra doña Mercedes Castilla de Rivas, se venderán al mejor postor y en un solo lote, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y títulos se manifestarán en la citada actuaría, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 629-mz.7

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas —El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene designado sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso García Lagos y por el Sud con don Valentin Saenz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 433 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 676-mz 11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala num 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael França. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

De 100 cajones bacalao — La venta tendrá lugar en las puertas del Depósito de Artigas Principal, calle Zabala, muelle Capurro.

EL JUEVES 12 á la 1 en punto, venderemos por cuenta de quien corresponda, al mejor postor y en lotes, al gusto de los compradores:

O G G—1/50: 50 cajones de 4 latas de una arroba;
" —51/100: 50 idem 8 idem media idem bacalao sin espinas. 623-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencias y mejoras del Restaurant Americano, en la calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL LUNES 16 y MARTES 17 á la 1 en punto, venderemos cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el concurso de Ruzo y Rodriguez.

Detalle: cancela, pisos de madera, armazones, mostradores, bomba de chorro, mesas, sillas de Viena, servicio de restaurant en porcelana, cristales, cubiertos, platina, ropa de mesa, aparatos de gas, cuadros, espejos, perchas, cocinas, batería, bodega con regular existencia en vinos finos, licores, cerveza, conservas y comestibles, escritorio, caja de fierro, toldos, plantas, etc. 582-mz.8

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela, confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas á los frentes, de vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2908.43 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Domínguez*, escribano público 590-mz.4

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las doce y media en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

642-mz.8



Jaime Maeso

En la Avenida 19 de Abril, con empedrado pago y con tramvía al frente—Seis preciosos solares — A plazos todo el importe de ellos, pues no tienen hipoteca: una cuarta parte al contado, otra cuarta parte á 3 meses, otra á 6 y la última á 9 meses — Escriturado en el acto al comprador—Solares grandes y chicos muy bien situados y de gran porvenir.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Marzo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos seis solares, teniendo hermosos frentes sobre la gran avenida 19 de Abril, y otros con dos frentes por ser esquinas.

Todos estos solares son contiguos, de manera que el interesado puede adquirir un lote ó todos, formando así una buena fraccion, lista para un hermoso jardin.

La situacion de estos solares no puede ser mas importante, mas pintoresca ni de un porvenir mas obligado.

Las condiciones de venta son ventajosísimas, pues el comprador que adquiere un lote que le cuesta quinientos pesos, solo entregará al contado cien pesos, disponiendo libremente de su terreno.

Estos solares están libres de hipoteca, no tienen cédulas y se venden á oro, pudiendo el comprador pagar todo el importe de la compra, haciéndosele en este caso un buen descuento.

Los tableros de remate indicarán con seguridad la ubicacion de ellos.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote. Por otros informes ver al rematador, Uruguay número 99. 608-mz.5

Jaime Maeso

De dos preciosos solarcitos con frente á la calle Nicaragua, entre las de Bequeló y Tala, linderos y rodeados de edificios.—Con empedrado al frente, de 11 varas 64 centímetros cada uno, por 23 varas 28 centímetros de fondo.—Están muy bien situados y no tienen desmonte ni terraplen.—Sin base.—A cualquier precio.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de estos dos preciosos y chicos solares, compuestos de 11 varas 64 centímetros de frente cada uno, por 23 varas 28 centímetros de fondo. Estos solarcitos están al alcance de todos los bolsillos; lindan con propiedades buenas y modernas.

Llamo la atencion de la gente de trabajo, sobre este remate.

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote. 684-mz.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m., el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste, cuyo lindero por este viento se ignora; por el Norte don Gotardo Braga y por el Sud con los señores M. Furcade y Duplesis, formando un área superficial de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean 528 varas 58. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos oro, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público.

631-mz.7

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima. —Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, separa esta propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Miguelete. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 céntimos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 26 de 1891.—*Santiago R. Rossi*, escribano actuario.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2. 545-fb.27

Juan Amann

En el Sauce—Cuatro espléndidas y ricas chacras situadas á 50 minutos de Montevideo, ó inmediatas al pueblo del Sauce, departamento de Canelones bañadas por el caudaloso arroyo del Sauce y con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, terreno elevado, rico, y campo limpio, sin piedra, como pocos en la República, con caminos reales y vecinales, parte del terreno cultivado y las cuatro chacras libres de contratos de arriendo con un área total [illegible] cada una de ellas de 54 cuadras 8.750 varas cuadradas, etc.

EL JUEVES 12 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderé sin base, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, dinero al contado, los valiosos terrenos que detallo:

Chacra núm. 1—Una magnífica chacra cultivada, con varios ranchos, con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, lindando con camino vecinal ancho y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado y con un área total de 54 cuadras 8750 varas cuadradas.

Chacra núm. 2—Una magnífica chacra, bañada por 1400 varas del Arroyo Sauce, con aguadas permanentes y lindando con la anterior chacra y con el terreno del señor don Juan Vignoli y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 3—Una magnífica chacra, cruzada en el centro por la Cañada del Bagre; bañada por 800 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con una área total de 54 cuadras 8758 varas cuadradas.

Chacra núm. 4—Una magnífica chacra en la embocadura del arroyo [illegible] y bañada por 1100 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado.

NOTA—Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi casa de remates, 25 de Mayo núm. 154.

518-fb.25

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea del tramvía del Reducto, propiedad de la Compañía Nacional, con todas sus construcciones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales, y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio, de 2.º turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente:

1.º Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesta de un área de 6.774 varas cuadradas 35 centímetros, equivalente á 4.735 metros 40 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros, 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con la propiedad de la Empresa; 226 metros 65 centímetros al Sud, lindando con Camisel; y por su fondo, al Este, con don Pedro Villemur.

2.º Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 2.081 metros 4 decímetros y 18 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene 8 metros 91 centímetros; 234 metros al costado Norte lindando con Zás; 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendeville y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.

3.º Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion, compuesto de 9.830 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas, y por el Este con Desplace.

4.º Edificio de la Estacion, caballerizas y todas las construcciones existentes en estos terrenos.

5.º 55 wagones, zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

543 caballos, 56 juegos arreos, útiles y enseres del escritorio, cajas de fierro, etc., etc.

1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.

Además: un lote de boletos impresos, tieles, herramientas, durmientes, mas etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10,000 en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaría, calle Rincon número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea de tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con lo en el edificado, cuya área superficial se compone de 3 hectáreas, 5.905 metros y 2865 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros y 60 centímetros frente al Nordeste camino de Pocitos, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos; 60 metros al Noroeste lindando con don Manuel Cotorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carmeño y 313 metros á la línea Sudeste, lindando con la sucesion de doña Catalina Pereyra.

2.º 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

3.º 1 carro fúnebre de gala, 2 id de primera, 2 id de segunda, 1 id de primera y para párvulos, 1 id de segunda y 14 de pobres.

4.º El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.

5.º El edificio de madera del Restaurant.

6.º 410 caballos.

Utiles de escritorio, boletos, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaría, calle Rincon número 157. 508-fb.24

José M. Jorge

EL DOMINGO 22 de Marzo—Un lindo solar calle General Pagola esquina á Fé. Tasacion bajísima: por 50 centésimos el metro cuadrado, 2/3 partes: un peso metro! Con empedrado pago. No se presentan todos los dias pichinchas como esta. — Véase el siguiente

EDICTO—Juzgado de Paz de la 19.ª seccion—Calle Aurora núm. 288.—Montevideo, Marzo 4 de 1891.—De mandato del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José M. Jorge, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano en el lugar de su ubicacion, el domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de diez y siete metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y siete metros [illegible] centímetros de fondo; [illegible] lindando por el Norte con D. Nicolás Litiere y por el Este con D. Miguel Fourcade; el cual fué tasado en la suma de treinta y ocho pesos setenta y dos centésimos oro, y se manda vender para pago de empedrado, construido á su frente, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario á quien se considere dueño del expresado terreno, no admitiéndose ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar el 10 °/° á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—*Eduardo Iza*, escribano público. 666-mz.11

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

Por lo que den, pues es por ejecucion en una hipoteca de Sarraga y Roldos contra don Simon Gastou Sansinena.—1756 cuadras y 3800 varas en el departamento de Maldonado, campo denominado *El Portezuelo*.—El remate tendrá lugar en la Bolsa.

EL SABADO 14 de Marzo á la 1 1/4 de la tarde, procederé al remate público del campo denominado *El Portezuelo* (departamento de Maldonado), compuesto de 1296 hectáreas ó sean 1756 cuadras 3800 varas, lindando por el N. O. y Norte con el arroyo de la Barra, laguna del Sauce y don Juan B. Arietz, por el Este con una cerrilla, con don Pablo B. Barrios, don Rafael Sosa, don Angel Cabrera y Puntas de la Ballena y por el Sud con el mar.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno, calle Cámaras.

El comprador oblará el diez por ciento al contado.

Por más datos ver al rematador, calle Convencion núm. 219, de 9 á 11 y de 1 á 4. 551-fb.28

Francisco Piria

Por cuenta de la particular "La Industrial"

Que es la más antigua, la que ha hecho más propietarios en el país, la que ha vendido—¡ella sola! —más terrenos á plazos, que todas las sociedades reunidas que durante estos 20 años se han fundado.

La que ha hecho en los períodos de decaimiento de la propiedad como *aquel*... que pasó; y siguió haciendo en este en que estamos, todas clase de concesiones y esperas á sus numerosos compradores de tierras á plazo, debido á la tirantez en que los tiempos se encuentran faltos de recursos, favoreciendo siempre á las clases económicas del país y propendiendo al incremento y valorizacion de la propiedad.

EL DOMINGO 15 del corriente, inauguracion del Barrio General Belgrano, situado en las inmediaciones de los Pocitos, localidad pintoresca conocida por *La Aldea*, con frente al boulevard Larrañaga que es el camino *cinturon* de la capital, el más alto, el más pintoresco y el único que pone en comunicacion directa á todos los centros de poblacion de la ciudad vieja.

Doscientos solares y quintas, todos con grandes montes frutales y grandes parrales.

Al mejor postor. Nada tienen que hacer los propietarios. Solares á 3 pesos mensuales! Ya á [illegible]

Váyanse preparando [illegible] el gran aviso se publicará oportunamente.

Por datos, informes y cuanto [illegible] necesiten, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres núm. 216. 601-mz.11

Viladecants y C.ª

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 en punto; procederemos á la venta de todas las existencias del gran almacen denominado *Antiguo Almacen de la Trinidad*, calle Cerro Largo sobre Río Negro, Uruguay, por completa liquidacion de negocio y por cuenta y órden de su dueño y cuyo detalle es como sigue: Azúcar, arroz, yerba, fideos, grasa, aceite, galleta, os, un completo surtido de conservas alimenticias, vinos embotellados, franceses é italianos, oporto, jerez, [illegible] clases, coñac, vermouth, cognac, ron, gran cantidad de loza y cristales y demás útiles de otros artículos que por su [illegible] imposible detallar. [illegible] un escritorio. 667-mz.11

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

[illegible] de Palmar [illegible] Abrigo [illegible] de su titulo se consideren con derecho [illegible]

EDICTO—[illegible] Juez L. de lo Civil [illegible] Bolsa de Comercio [illegible] de 10 varas de frente [illegible] calle Palmar números 34 y 36 [illegible] Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. [illegible] los Andes núm. 215. [illegible]

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 3 de la tarde, [illegible] Cerrito [illegible]